**MEMORIA DESCRIPTIVA**

**ACTUACIÓN 2: IMPLANTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE RECARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS**

**CONVOCATORIA DE AYUDAS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES II) EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

|  |
| --- |
| **Solicitante:** |
| **Título del proyecto:** |
| **Dirección de localización de la infraestructura:**  **Municipio:**  **C.P:**  **Provincia:** |

*En caso de solicitud mediante* ***trámite telemático****, el presente documento carece de validez sin* ***FIRMA ELECTRÓNICA RECONOCIDA INTEGRADA****.*

*En caso de solicitud* ***presencial****, cumplimentar obligatoriamente* ***fecha y firma****.*

# *La memoria deberá contener como mínimo los siguientes contenidos:*

# Tipo de solicitante.

Indicación del tipo de solicitante (persona física que desarrolla actividad económica, persona física mayor de edad, persona discapacitada menor de edad, comunidad de propietarios, persona jurídica y otras entidades con o sin personalidad jurídica, entidades locales, sector público institucional (indicar tipo)) y breve descripción en todos los casos excepto en el de persona física mayor de edad y persona discapacitada menor de edad.

# Descripción y alcance de la actuación para la que se solicita ayuda y justificación de cumplimiento de requisitos.

# Descripción del uso previsto de la infraestructura de recarga para la que se solicita ayuda (uso privado en sector residencial, incluidas las viviendas unifamiliares; uso público en sector no residencial (aparcamientos públicos, hoteles, centros comerciales, universidades, hospitales, polígonos industriales, centros deportivos, etc); uso privado en zonas de estacionamiento de empresas privadas y públicas, para dar servicio a su propia flota; uso público en zonas de estacionamiento de empresas privadas y públicas, para dar servicio a sus trabajadores y clientes; uso público en vía pública, ejes viarios urbanos e interurbanos y empresas; uso público en red de carreteras, estaciones de servicio y gasolineras o recarga de oportunidad de autobuses mediante pantógrafo.).

# Descripción técnica de la actuación para la que se solicita ayuda.

Descripción técnica: descripción de los principales elementos, clasificación del sistema de recarga (vinculado, convencional, semirrápida, rápida o ultra rápida), número de puntos de recarga, potencia eléctrica de los puntos, número de conectores, tipo de conectores (tipo 1, tipo 2 (IEC 62.196-2), etc), vehículos que pueden recargar de forma simultánea, potencia prevista de la instalación: suma de las potencias máximas de los puntos de recarga (KW), características de conectividad, en su caso, etc.

Descripción detallada de la instalación eléctrica, obra civil, señalización, etc.

En caso de preinstalación eléctrica descripción detallada de dicha preinstalación (plazas de aparcamiento a las que da servicio, etc).

# Cumplimiento de los requisitos contemplados en el apartado 3, “Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos”, del Anexo I de la Orden de Convocatoria.

Indicación y/o justificación de dicho cumplimiento.

# Ubicación de los puntos de recarga.

# Inversión y coste subvencionable.

**Desglose exhaustivo** de gastos previstos para la ejecución de la actuación para la que se solicita ayuda, (desglose de cada partida realizando una pequeña descripción), distinguiendo claramente los costes subvencionables atendiendo a lo dispuesto en el artículo 7 y en el Anexo I, “Actuación 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos”, de la Orden de Convocatoria.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **CONCEPTO** | **PRESUPUESTO PREVISTO (€)** | **COSTE SUBVENCIONABLE (€)** |
| Equipos (estaciones de recarga): |  |  |
| Proyecto, costes de ingeniería, dirección de obra: |  |  |
| Instalación eléctrica: (1) |  |  |
| Obra civil: (1) |  |  |
| Sistemas de pago integrado en la estación de recarga. |  |  |
| Señalización de las estaciones de recarga. |  |  |
| Sistemas de gestión, control y seguridad. |  |  |
| Otros (detallar): |  |  |
| **Total del presupuesto (sin IVA)** |  |  |
| **IVA** |  | (2) |
| **TOTAL:** |  |  |

(1) Tanto en la instalación eléctrica como en la obra civil, se deben distinguir claramente los costes subvencionables: costes desde el cuadro eléctrico final del que deriva el circuito hasta el punto de conexión donde se conecta el vehículo para su recarga.

(2) Para aquellos destinatarios últimos de las ayudas que no puedan compensar ni recuperar el IVA, el IVA de los costes subvencionables se considera subvencionable.

# Ayuda solicitada.

Según lo dispuesto en el Anexo III de la Orden de Convocatoria.

# Documentación técnica adjunta.

Documentación adicional que se estime necesaria, en su caso, para la correcta definición del proyecto (planos, fichas o catálogos técnicos de los principales elementos, etc.)

Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / 202\_

Firma